

*

“2013 – Año del Trigésimo Aniversario de la Recuperación de la Democracia”

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0034/13**

VISTO:

La necesidad de implementar campaña de tenencia responsable de mascotas; y

CONSIDERANDO:

Que es importante difundir y concientizar a la población concerniente a la responsabilidad de los dueños de mascotas.

Que se pretende lograr cambios de conducta, respecto a las obligaciones que tenemos hacia ellas.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para realizar
===== una Campaña de Difusión y Concientización, mediante los medios que estime
corresponder, tendiente a lograr una tenencia responsable de mascotas.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 25 de Abril de 2013.-